

Intervención de la Embajadora Mónica Bolaños, Representante Permanente Alternativa de Guatemala ante las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza y Jefa de la Delegación de Guatemala durante la 15ª Reunión de Estados Partes de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa)

Santiago de Chile, 28 de noviembre de 2016

Señora Presidente,

Guatemala desea expresar su más sincero agradecimiento al Gobierno de Chile por la organización de la Decimoquinta Reunión de Estados Parte y por la calurosa hospitalidad brindada a mi delegación y a todos los participantes en este encuentro.

Felicitemos a S.E. Señor Heraldo Muñoz, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile por su elección como Presidente de esta Reunión de Estados Parte y le aseguramos el pleno apoyo de la delegación guatemalteca. Asimismo, nuestro reconocimiento a usted Embajadora Marta Maurás Pérez, Representante Permanente de Chile en Ginebra, y a su equipo, por la excelente labor realizada en la preparación y conducción de esta Reunión.

Por otra parte, expresamos nuestro agradecimiento a la Unidad de Apoyo a la Implementación, que ha guiado la labor de nuestra Convención tan hábilmente, y enfrentando desafíos financieros importantes.

Señora Presidente,

Guatemala reconoce el impacto que ha tenido esta Convención desde su apertura a firma en 1997. La Convención ha sido y seguirá siendo un hito en el Derecho Internacional Humanitario, ya que encarna un enfoque completamente moderno de la seguridad: uno que, con razón, pone gran énfasis en el valor de la vida humana.

Es por ello, que condenamos en los términos más enérgicos todo uso de minas antipersonal por parte de cualquier actor, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia. Estamos profundamente preocupados por los informes sobre el uso de minas antipersonal en el último año, tanto por Estados no Parte de la Convención, así como por actores no estatales.

Señora Presidente,

Guatemala sigue apoyando decididamente la labor que se realiza en aras de la universalización de esta importante Convención, que cuenta con 162 Estados Parte y hacemos un llamado a los Estados que aún no se han adherido a hacerlo sin más demora.

Consideramos que si bien se han logrado progresos durante los últimos años, sobre todo en relación a la asistencia a las víctimas causadas por las minas antipersonal, limpieza y prevención,

todavía existen grandes desafíos. Es por ello que la comunidad internacional debe continuar sus esfuerzos para fortalecer la cooperación, el intercambio de información y la plena implementación de la Convención.

Señora Presidente,

El desarme tiene una función fundamental en la consolidación de la paz y en la reconstrucción después de los conflictos. Guatemala conoce de cerca esta experiencia, después de haber finalizado con éxito nuestro Plan Nacional de Desminado en 2005, que incluyó la destrucción de remanentes explosivos de guerra y su sucesiva declaración como país libre de minas antipersonal. Este proceso contribuyó a la eliminación del riesgo que representaba la presencia de dichos artefactos para la población en las áreas afectadas, así como el retorno y reasentamiento de los desplazados durante el conflicto armado interno, en un entorno seguro.

En 2010, la región Centroamericana fue declarada Zona Libre de Minas Antipersonal, hecho que nos enorgullece. No obstante, si bien Guatemala no posee, no emplea, no almacena y no produce minas, no es ajeno a las consecuencias humanitarias y socioeconómicas de su uso y reconoce que los Estados tienen la responsabilidad primordial de hacer frente al problema de las minas terrestres y sus efectos.

También en el plano regional, encomiamos la labor que realiza la Organización de los Estados Americanos (OEA) que promueve su programa integral contra las minas antipersonal, que establece asistencia humanitaria a las víctimas y la educación preventiva sobre el riesgo provocado por las minas a la población civil, en particular mujeres y niños, así como asistencia a los Estados para la limpieza y destrucción de esos artefactos.

Señora Presidente,

La amenaza o amenaza percibida de las minas antipersonal sin explotar puede crear una sensación persistente de inseguridad y temor en una comunidad. Puede impedir que las personas accedan a las tierras agrícolas y al agua, y pueden impedir que viajen libremente para asistir a escuelas, hospitales y centros religiosos. El éxito en la limpieza de territorios contaminados puede ayudar a las personas a restablecer sus medios de subsistencia. Es por estas razones que Guatemala reconoce y felicita nuevamente el trabajo de las organizaciones que llevan a cabo actividades relacionadas con el desminado, entre ellas la UNMAS, el PNUD, el UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Reconocemos también el papel de la sociedad civil en esta esfera.

Guatemala espera con interés el resultado de nuestro trabajo conjunto esta semana para evaluar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Maputo 2014-2019 y así lograr que el objetivo de poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal y la meta de un mundo libre de minas para 2025.

Muchas gracias.